

Incertidumbre: Información de calidad mediante revelaciones sobre instrumentos derivados, prospectiva y riesgos

Uncertainty: Quality information on derivatives instruments, outlook, and risk

PH.D MARCHESANO, MARISA

*Universidad del Salvador. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Argentina.
Correo electrónico: marisamarchesano@gmail.com*

PH.D GRACIELA M. SCAVONE

*Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Argentina.
Correo electrónico: gscavone@gmail.com*

RESUMEN

El riesgo está presente en todas las actividades de los agentes económicos. Algunos entes suelen desarrollar políticas de gerenciamiento con el fin de acotar el riesgo, para lo cual necesitan contar con información de calidad sobre aspectos clave. El objetivo del presente artículo es evaluar si se brindan respuestas efectivas a los *stakeholders*, que posibiliten un adecuado proceso de toma de decisiones y, además, que faciliten el seguimiento del desempeño de la Dirección. Para ello, se analizan revelaciones de información de calidad relacionada con la utilización de instrumentos derivados, mapas de riesgo e información financiera prospectiva, y se realiza una revisión bibliográfica basada en fuentes primarias de reconocimiento nacional e internacional. Como resultado del análisis efectuado, se concluye que es necesaria la discontinuación de la denominada contabilidad de cobertura, dando lugar a la medición de todos los instrumentos derivados a valor razonable tanto al momento de su incorporación al patrimonio como posteriormente, imputando los cambios operados en ellos al resultado del período en que se generen. Asimismo, se sugiere la confección de estados financieros prospectivos, a imagen y semejanza de los estados financieros históricos de cierre de ejercicio, los cuales deberían ser emitidos en la misma fecha de presentación. En relación con la información que surge de los mapas de riesgo, se considera útil su inclusión sistemática en los estados financieros y prospectivos de las diferentes organizaciones.

Palabras Clave: Gerenciamiento del riesgo, instrumentos derivados, contabilidad de cobertura, información financiera prospectiva, mapas de riesgo.

ABSTRACT

Risk is present in all activities of economic agents. Some entities tend to develop management policies in order to limit risk, for which they need to have quality information on key aspects. The objective of this work is to evaluate whether effective responses are provided to stakeholders, which enable an adequate decision-making process, and also facilitate monitoring management performance of the Directorate. To do this, disclosures of quality information related to the use of derivative instruments, risk maps and prospective financial information are analyzed, and a bibliographic review is carried out in primary sources of national and international recognition. As a result of the analysis carried out, it is concluded that it is necessary to discontinue the so-called Hedge Accounting, giving rise to the measurement of all derivative instruments at fair value, both at the time of their incorporation into equity and subsequently, allocating the changes operated in the same to the result of the period in which they are generated. Likewise, it is suggested to prepare prospective financial statements, in the image and likeness of the historical financial statements at the end of the year which should be issued on the same presentation date. In relation to the information that emerges from the risk maps, their systematic inclusion in the financial and prospective statements of the different organizations is considered useful.

Keywords: Risk management, derivative instruments, hedge accounting, prospective financial information, risk maps.

1. Introducción

Planteamiento del problema

El riesgo está presente en todas las actividades de los agentes económicos. La vida de la empresa no resulta una excepción. Desde tiempos muy antiguos, se ha reconocido la importancia de la influencia de las fluctuaciones de diferentes factores de riesgo, como por ejemplo el clima o las variaciones de los precios de los insumos y productos finales, tasas de interés y tipos de cambio, entre otros (Prevé, 2009).

Con el fin de acotar la incertidumbre y reducir los riesgos, los entes desarrollan políticas de gerenciamiento del riesgo (*risk management*), diseñadas para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los riesgos a un nivel aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las organizaciones (COSO, 2017). Una de las herramientas modernas que se utilizan para reducir y muchas veces anular ciertas contingencias que afectan la situación económica y financiera de un ente, y por ende su valor, la constituyen los instrumentos

derivados (Jáuregui y Casinelli, 2012). Otra de las herramientas de la gestión de riesgos son los mapas de riesgo, que brindan información clave sobre los tipos de riesgo que afectan al ente en cuestión, así como los posibles impactos en los resultados y la situación financiera de las organizaciones. Por otra parte, buena parte de las organizaciones cuentan con información prospectiva, que les permite visualizar alternativas en cuanto a su situación futura. No obstante, dicha información no trasciende a los grupos de interés relacionados con ellas, sobre todo a aquellos no privilegiados, lo que no permite que estos puedan llevar a cabo un adecuado proceso de toma de decisiones (Biondi, 2007).

Objetivo

El objetivo de este trabajo es analizar si a través de revelaciones sistemáticas como las que surgen de la utilización de herramientas de gestión de riesgos como los instrumentos derivados, la información prospectiva y los mapas de riesgo, se brinda información de calidad a quienes toman decisiones, proveyendo, además, fundamentos para evaluar el desempeño de la dirección de las organizaciones.

Aporte de la investigación

Este trabajo tiene como objetivo efectuar un aporte doctrinario que sume al conocimiento, a la difusión y a las mejoras de las metodologías de medición y revelación de información de calidad para advertir el impacto del riesgo y la incertidumbre, con el fin de hacer más eficientes los procesos de gerenciamiento y la toma de decisiones en los cuales se identifiquen estas variables en el contexto del desempeño organizacional.

2. Revisión de la literatura

El gerenciamiento del riesgo

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO, 2013) define el gerenciamiento del riesgo como un proceso continuo, efectuado por los administradores del ente, su dirección y el resto del personal, que se inserta en las estrategias de toda la empresa. Se diseña para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la organización dentro del nivel de riesgo aceptado, proporcionando, así, una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad. Según Green (2016, p. 3), «la gestión de riesgos empresariales es un sistema en que los gerentes se preocupan por administrar los riesgos de toda la empresa» y:

Resulta de fundamental importancia que tanto las políticas como los efectos del gerenciamiento del riesgo deben poder ser evaluados por todos los grupos de interés relacionados a una organización, siendo necesario para ello la revelación de información sistemática de este tipo de información (Barbei y Neira, 2016).

Gerenciamiento del riesgo a través de instrumentos derivados

Los instrumentos derivados son instrumentos al servicio de la gestión del

riesgo, como sinónimo de traslación a terceros de las consecuencias patrimoniales generadas con motivo de la desfavorable evolución del precio en el mercado de determinados activos subyacentes (Jáuregui, 2003).

Las empresas negocian contratos financieros que las cubren o compensan de una gran variedad de peligros económicos. Sin embargo, la cobertura rara vez es gratuita, suele tener un costo asociado al instrumento de cobertura que se utilice. La razón de tomar estas coberturas responde a una planificación financiera más fácil, ya que disminuye la posibilidad de tener problemas en los flujos de tesorería, como se señalaba desde sus inicios (Brealey y Myers, 1997). No obstante, la experiencia ha demostrado que las crisis financieras globales, como las ocurridas en 2008 y 2001, en parte ocurrieron por operar con instrumentos derivados, cuya medición y revelación en los estados financieros era, cuanto menos, inadecuada (Martín y Casal, 2008).

Según Thompson y di Paola (2017), las empresas esperan nuevas normas sobre instrumentos derivados que comuniquen mejor sus actividades de gestión de riesgos y, en particular, cómo utilizan estos últimos para su gestión.

Definición y características de los instrumentos derivados

En distintas oportunidades, la doctrina se ha referido a las fortalezas y debilidades del uso de instrumentos derivados. Por ejemplo, Preve (2009, p. 110) menciona que:

Los instrumentos derivados son instrumentos que nacen a partir de la existencia de un bien, también llamado activo subyacente, que normalmente cotiza en mercados financieros o *commodities*. El valor, y la misma existencia de esos instrumentos,

se deriva del precio, y de la existencia, del activo subyacente; de allí viene su nombre de instrumentos derivados. Estos se suelen implementar por medio de contratos que son comprados y vendidos por los operadores económicos en los principales mercados financieros mundiales.

Se observa que las características de los contratos bajo análisis son que la liquidación siempre es a una fecha futura; que son operaciones a plazo; que la inversión inicial que requieren es nula o mínima; que el valor del cual dependen los instrumentos derivados puede provenir de los precios futuros de productos financieros y no financieros; y que el objetivo de los contratos se halla en la necesidad de transferencia de riesgos o la gestión de estos (Muñoz, 2017).

Los instrumentos derivados básicos son los *forwards*, futuros, *swaps* y opciones. A partir de ellos, se construyen instrumentos más sofisticados (Jáuregui y Casinelli, 2012). Resulta necesario conocer acabadamente el funcionamiento de estos instrumentos y sus principales características, a fin de que, desde la presunción contable, puedan revisarse las metodologías de medición vigentes para brindar recomendaciones de mejora para lograr mayor transparencia y precisión en la información para toma de decisiones.

Evolución del tratamiento contable de los instrumentos derivados

Se continúa con los análisis de los aspectos esenciales de los instrumentos financieros derivados, por considerarlos asociados directamente a la información acerca del riesgo y la prospección de una organización que se desempeña bajo signos de incertidumbre. Estos constituyen una de las temáticas más controversiales dentro del campo de la contabilidad, dadas sus

posibles ambigüedades en la medición y en la revelación del desempeño eficaz de la gerencia que decide utilizarlos para gestionar riesgos. Los principales emisores de normas tratan de mejorar esta respuesta, no obstante, lo llevan a cabo con grandes dificultades (Fowler Newton, 2007).

Se hace necesario un abordaje de la temática por parte de la doctrina contable, analizando sus fundamentos desde lo conceptual, tomando en consideración los atributos y las variables relevantes que caracterizan a estas operaciones, la definición de la adecuada unidad de medida, y la elaboración de sistemas de medición que permitan captar de forma apropiada las cualidades de los instrumentos derivados, la finalidad de las actividades de cobertura dentro de un contexto de gestión integral del riesgo, los mercados en los cuales se llevan a cabo este tipo de actividades, a fin de proponer sistemas de medición y revelación que representen la imagen fiel del resultado producto de la gestión aplicada, posibilitando la obtención de información de calidad para toma de decisiones.

Actualmente existe, a nivel internacional, un consenso en que los instrumentos financieros derivados se deben medir, tanto a nivel inicial como final a valor razonable. En cuanto a los cambios posteriores, el criterio general es reconocerlos en resultados del período (Fowler Newton, 2014), criterio al que estas autoras adhieren. No obstante, los diferentes cuerpos de normas contables vigentes, tanto a nivel internacional como local, prevén la posibilidad de utilizar lo que denominan contabilidad de cobertura, tema que se analizará a continuación y que va a incidir decisivamente tanto en la calidad de la información a revelar como en los resultados atribuibles a cada ejercicio económico.

Contabilidad de cobertura

Los organismos emisores de normas, tanto a nivel internacional como local, otorgan un tratamiento contable diferenciado a los instrumentos financieros derivados cuando estos son utilizados como herramientas de cobertura ante riesgos. Ese conjunto de reglas diferenciadas y de carácter optativo, para la medición y la revelación de los instrumentos financieros derivados cuando se utilizan en operaciones llamadas «de *hedge*», constituyen lo que se denomina contabilidad de cobertura. El emisor puede optar en tratar una operación de cobertura como tal en los estados financieros o aplicar la regla general para el tratamiento de los instrumentos derivados, a excepción de las coberturas de inversiones en participaciones en entidades con otra moneda de medición (International Accounting Standards Board- IASB, 2018, Norma Internacional de Información Financiera 9). Esta norma es la última dictada en relación con instrumentos derivados, y es de amplia aplicación a nivel internacional.

Bernhardt, Erlinger y Unterranier (2016) justifican este tratamiento contable argumentando que la contabilidad de cobertura evita el aumento de las volatilidades de las ganancias a través de coberturas. Ante ello, cabe cuestionarse lo siguiente: ¿Es función de la contabilidad la reducción de volatilidades o su objetivo es el de reflejar fielmente la realidad?

Según la opinión de Herránz Martín, Costa Todo y Zarmora Ramírez (2009), se trata de reglas, no de principios a seguir para contabilizar operaciones con las que los instrumentos derivados pudieran estar vinculados cuando se presenta como una operación de cobertura. Generalmente, estos criterios distan del criterio contable aplicable a esas mismas operaciones cuando no existe tal situación de cobertura. Debido a esto, la

homogeneidad del tratamiento contable de los derivados, medidos a valor razonable, se logra utilizando criterios heterogéneos para el registro de las partidas cubiertas, las cuales, frecuentemente, son instrumentos financieros no derivados.

Por otra parte, Barroso (2015) expresa que la nueva contabilidad de cobertura permite que una entidad pueda valorar de forma selectiva activos, pasivos y compromisos en firme de forma diferente a la que se aplicaría siguiendo las normas generales, o diferir el reconocimiento de resultados de beneficios y pérdidas de instrumentos derivados.

Es así como, cuando se trata de coberturas de valor razonable, las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura se imputarán al resultado del período en que se producen, en tanto que si se cubren variaciones en los de flujos de efectivo, las fluctuaciones se reflejan en los otros resultados integrales (ORI)/patrimonio neto, es decir, se difieren. En opinión de autores como Fowler Newton (2014), esta posición parece inconducente, porque cada alteración en el riesgo de cambio de un valor razonable debería estar acompañada por un cambio en el riesgo de que se modifiquen los flujos de efectivo que se espera ocasione la partida cubierta, y viceversa. No resulta razonable que un riesgo fuese clasificado arbitrariamente en alguna de las dos categorías, y que el tratamiento contable de cobertura dependiese de dicha clasificación.

En el caso de coberturas de riesgos relacionados con transacciones futuras esperadas y de participaciones en entidades con otra moneda de medición, las variaciones sufridas por los instrumentos de cobertura se imputan a ORI. Fowler Newton (2014, p. 921) considera que este último concepto no es claro y argumenta lo siguiente:

i) No está definido en los principales marcos conceptuales; ii) comenzó a ser empleado como una herramienta para diferir resultados devengados; iii) pasó luego a ser considerado como una parte del resultado integral del período; iv) también se lo emplea con otros fines, como si fuera una especie de comodín al que se recurre cuando no se encuentra una solución adecuada a un problema contable o cuando un emisor de normas contables considera que es bueno brindar a los emisores de los estados financieros una herramienta para informar resultados menos volátiles (como si los efectos de las volatilidades no formasen parte de la realidad económica); v) no todos los resultados imputados a ORI tienen posteriormente el mismo tratamiento.

El International Accounting Standards Board (IASB), a través de sus NIC 39 (1998) y NIIF 9 (2018), entre otras, ha propuesto que los resultados ocasionados por la cobertura de una transacción esperada que se considera probable: i) se imputen al otro resultado integral acumulado cuando se devengan; o ii) se excluya del otro resultado integral acumulado y se imputen al costo o al ingreso que deba reconocerse debido a la concreción de la operación.

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero (IASB, NIIF 9), incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se contabilice como parte de una inversión neta, se reconocen contablemente según las principales normas internacionales de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo, es decir, que: i) la parte de ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el otro resultado integral, y la parte ineficaz se reconocerá en resultados; y ii) la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura relacionado con

la parte eficaz de la cobertura que ha sido acumulada en la reserva de conversión de moneda extranjera se reclasificará del patrimonio al resultado del período, como un ajuste por reclasificación en el momento de la disposición o disposición parcial del negocio en el extranjero.

Otra problemática que se presenta es que si bien no deberían considerarse como coberturas las operaciones que traspasan riesgos a otras entidades de un mismo grupo económico, y en la mayoría de los casos se aplica esta restricción en la preparación de estados consolidados, sí se aceptan esas operaciones en los estados individuales de las diferentes sociedades integrantes de un mismo grupo económico (NIIF 9, 2018).

La medición y la eficacia de la cobertura constituye otro de los temas controvertidos relacionados con la contabilidad de cobertura. La NIIF 9 (IASB, 2018) plantea ejemplos de cómo podría el emisor de los estados financieros manipular el ratio de cobertura. Así prevé el caso en que no se pondere en forma intencional la partida cubierta, y el instrumento de cobertura con la finalidad de crear ineffectividad en la cobertura, y así lograr un resultado contable que sería incoherente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

No pueden dejar de mencionarse las conclusiones incluidas en el documento emitido por el Joint Working Group of Standards Setters (2000) que aboga por la medición de todos los instrumentos financieros (activos, pasivos, derivados o no), a su valor razonable, imputando todas las diferencias a cuentas de resultado, así como la eliminación total de la contabilidad de cobertura. El trabajo llevado a cabo por el Joint Working Group of Standards Setters, del cual han sido parte tanto el IASB como el

FASB y los organismos emisores de normas contables de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, Nueva Zelanda, Países Nórdicos y Reino Unido, que, con excepción de Alemania y Francia, son países que pusieron de manifiesto discrepancias parciales sobre el documento final, fue aprobado en su totalidad. El mencionado trabajo propone y justifica la eliminación de la contabilidad de cobertura, con un enfoque a largo plazo, que pretende no solo mejorar los estándares vigentes, sino además unificar el tratamiento internacional de los instrumentos financieros.

Mapas de riesgo

La gestión de riesgos constituye un gran desafío para las prácticas contables en uso, requiriendo nuevos informes, además de los comentados anteriormente en este trabajo. Nos referimos en particular a los mapas de riesgo, los cuales resultan de utilidad no solo para la gestión interna de una organización, sino que brindan información clave para los grupos de interés relacionados con él. Por lo tanto, deberían ser revelados a terceros de forma clara y sistemática, y deberían alimentar información prospectiva fundada en evidencia crítica para la entidad.

Rodríguez López, Piñeiro Sánchez y de Llano Monelos (2013, p. 3) definen los mapas de riesgo como:

Una herramienta basada en los distintos sistemas de información, que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia. Un mapa de esta naturaleza proporciona tres valiosas contribuciones a un gestor: proporciona información integrada sobre la exposición global de la empresa, sintetiza el valor económico global de los riesgos asumidos en

cada momento, y facilita la exploración de fuentes de riesgo.

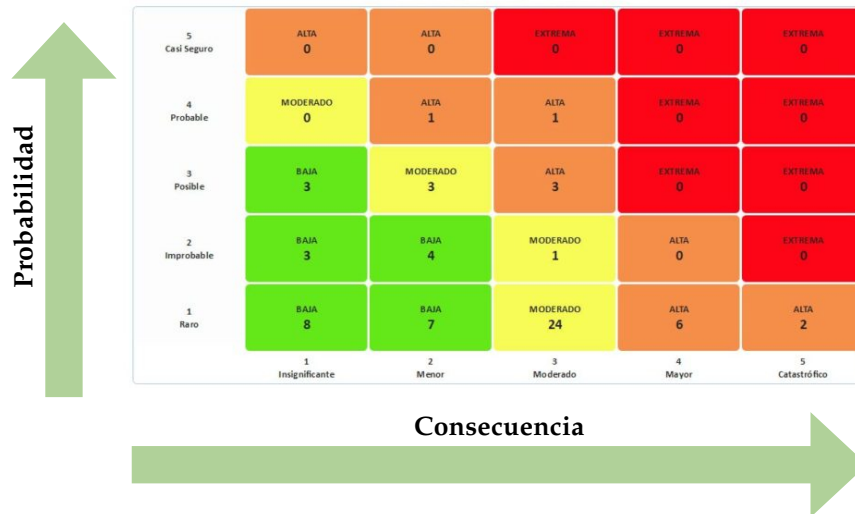
Asimismo, para Viegas y Scavone (2017) el mapa de riesgos es una herramienta que posibilita la evaluación de la gestión de riesgos que impactan en los objetivos de la organización y sus resultados. Mediante esta herramienta los riesgos se jerarquizan, lo que facilita la adecuada asignación de recursos para atenuar sus efectos. Asimismo, mediante él se asigna la probabilidad de ocurrencia de los diferentes eventos de riesgo.

Pareja (2020) define lo que denomina los cinco pasos para llevar a cabo un mapa de riesgo: nombrar un comité de riesgos, definir qué es un riesgo, identificar los diferentes tipos de riesgo, valorar los riesgos y construir una matriz de priorización. En la **figura 1**, se puede apreciar un ejemplo de mapa de riesgo.

Conocer los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra sujeta una organización es un aspecto clave para el proceso decisorio de todos los grupos vinculados a una organización: inversionistas existentes o potenciales, proveedores, clientes, empleados y organismos reguladores, entre otros. Y aunque para la Elade Business School es una herramienta esencial de la gestión responsable, solo se expone en los estados financieros en forma muy sucinta; menos aún se considera en la información prospectiva. Una entidad se encuentra sujeta a una infinidad de riesgos de diferente índole, por lo que la información que surge de los mapas de riesgo debería publicarse, en forma sistemática, en una sección específica de los estados financieros.

Si informamos, por ejemplo, la medición del valor razonable de los activos del rubro propiedades, planta y equipo, el mapa de riesgo permite al usuario monitorear los riesgos asociados a los componentes prospectivos empleados al estimar la medición. Como

Figura 1:
Mapa de riesgos



Fuente: Elade Business School (2021).

herramienta de gestión, a la entidad le permite generar políticas activas para mitigar el impacto de los riesgos identificados. A los grupos de interés les permite tener menos incertidumbres, conociendo mejor los riesgos y sus posibles impactos a la hora de tomar decisiones económicas.

Compartimos lo expresado por Rodríguez López, Piñeiro Sánchez y de Llano Monelos (2013):

En lo que respecta a la problemática financiera de una empresa, el mapa ayuda a realizar un seguimiento de las vulnerabilidades clave, como aumentos en los niveles de morosidad o en la exposición a una categoría concreta de clientes, y, en este sentido, puede facilitar un desarrollo estratégico concreto para evitar el fracaso financiero.

No obstante, existen resistencias por parte de los emisores de información financiera en relación con este tipo de revelaciones, argumentando, por ejemplo, que el conocimiento generalizado de los riesgos, al que se ve sujeta una organización,

permitiría revelar sus debilidades frente a sus competidores. No obstante, si conjuntamente con los riesgos y su impacto se suministra información sobre la política y las acciones concretas a desarrollarse en caso de ocurrencia de ellos, esta información, lejos de mostrar debilidades, pondría en evidencia un adecuado proceso de gestión de riesgos por parte de la dirección del ente en cuestión, aspecto que resulta muy valorado por todos los grupos de interés, con énfasis en los inversores actuales y potenciales al igual que entidades financieras suministradoras de capital.

Información financiera prospectiva

Las organizaciones operan en un entorno de incertidumbre enfrentando sus perspectivas futuras, sin contar con datos críticos suficientes para hacer una prospectiva basada en investigación razonable que cuente con el análisis de variables principales para el desempeño del ente. Sin embargo, el Paradigma de la Utilidad (Marques de Almeida, 2003) se centra en que el objetivo de

los estados financieros es el de proporcionar información útil para la previsión de escenarios futuros. Esta información debería estar disponible para mejorar el proceso de toma de decisiones de los usuarios. En un contexto como el actual, las decisiones se toman a cada minuto sobre información del presente y del futuro. En consecuencia, no resulta suficiente la información que brindan los estados contables históricos (Viegas y Pérez, 2011).

Kopczynski (1996) señala que la información financiera prospectiva tiene características fundamentales: pone el acento en lo que va a suceder; y debe ser integrada y representar el sistema en que está basada. En la medida que los contextos económicos, políticos y sociales van complejizándose, se incrementa la necesidad de la actividad de planeamiento para reducir la incertidumbre del futuro.

Viegas y Pérez (2011) proponen la confección de estados financieros prospectivos, a imagen y semejanza de los estados financieros históricos de cierre, es decir, sobre la base del mismo juego de normas, incluyendo su correspondiente marco conceptual, en todo lo aplicable. De esa forma, juntamente con la emisión de los estados financieros históricos de cierre de ejercicio, se emitiría un estado prospectivo para el período de doce meses siguientes, es decir, un estado financiero sobre las hipótesis para la organización a futuro. Esto implica que si los estados financieros históricos de una organización fuesen confeccionados siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros prospectivos se basarían en las mismas normas.

La emisión de estados financieros prospectivos brinda a los usuarios, sobre todo a aquellos no privilegiados, la posibilidad

de contar con información emitida por la organización, basada en hipótesis, que surgen de las mejores estimaciones sobre el futuro, reduciendo el riesgo en el proceso de toma de decisiones, a la vez que, con posterioridad, permite la comparación de los prospectivos de un período con el histórico de similar término. En base a ello, podrán efectuarse comparaciones entre lo planificado y lo realmente sucedido, permitiendo analizar diferencias, y el grado de efectividad en el gerenciamiento del ente en cuestión por parte de la alta gerencia. Con base en el planeamiento estratégico y operativo, esta información prospectiva permite minimizar los riesgos, ya que es producto de una evaluación de la continuidad del negocio (Viegas y Pérez, 2011).

3. Metodología

Se parte de una revisión bibliográfica de metodologías de revelación y medición existentes a nivel internacional, que se consideran aptas para acotar la incertidumbre y permitir un adecuado proceso de toma de decisiones, basado en información de calidad, a través del análisis de fuentes primarias: libros, publicaciones periódicas de reconocimiento internacional, tesis doctorales y trabajos de investigación. Asimismo, se consideran experiencias en relación con corporaciones internacionales recopiladas en el trabajo llevado a cabo por Cabedo Semper y Tirado Beltrán (2015) sobre las opiniones y requerimientos de los *stakeholders* en relación con información sobre riesgos.

4. Análisis de otros aportes relevantes

A fin de brindar un panorama sobre la situación a nivel internacional en cuanto a información sobre riesgos e incertidumbres requerida por los *stakeholders*, se consideró

relevante analizar e interpretar los resultados del relevamiento llevado a cabo por Cabedo Semper y Tirado Beltrán (2015). Entre las consideraciones a las que se arribaron, destacan las siguientes:

- La información sobre riesgos debería ser principalmente cuantitativa y actualizarse en forma continua.
- Se solicita la localización de la información sobre riesgos en una sola sección de la información financiera que emiten las organizaciones, la que actualmente se encuentra dispersa en diferentes documentos y secciones.
- Las empresas parecen preferir los formatos de divulgación relativamente complicados, pero más discretos que los formatos simples y más reveladores.
- Se plantea que actualmente la información sobre riesgos e incertidumbres es sustancialmente cualitativa y genérica.
- Se solicita que se informe, para cada uno de los principales riesgos, la valoración de los posibles impactos sobre la empresa y se reclama que la información sea revisada por un auditor independiente.
- Perciben la información como dudosa, ya que presenta un carácter repetitivo y genérico.

Estas revelaciones confirman y profundizan el análisis efectuado, impulsando hacia un avance en la conceptualización y la difusión de aspectos concretos en base a los cuales, a través de revelaciones de calidad, así como metodologías de medición adecuadas, se genera información de calidad tanto para usuarios internos como externos que permita no solo una efectiva gestión de riesgos, sino también un adecuado proceso de toma de

decisiones por parte de todos los grupos de interés.

5. Conclusiones: Limitaciones e implicancias

Como resultado de la investigación, en primer lugar se señala que, a fin de obtener información de calidad sobre riesgos e incertidumbres, resulta de suma utilidad medir y reflejar en los estados financieros las transacciones relacionadas con los instrumentos derivados, teniendo en consideración los atributos y las variables relevantes que caracterizan a estas operaciones. Elaborar sistemas contables que permitan captar en forma apropiada las cualidades de los mencionados instrumentos se torna impostergable para contar con información de calidad.

Se ha hecho mención a las diferentes problemáticas en cuanto a los mecanismos de valuación propuestos por los organismos emisores de normas contables, tanto a nivel internacional como local, poniendo énfasis en lo que se denomina contabilidad de cobertura. Este tipo de tratamientos permite la manipulación de la información relacionada con los instrumentos derivados, dificultando severamente la toma de decisiones. En el presente trabajo se propone la discontinuación de la denominada contabilidad de cobertura, midiendo todos los instrumentos derivados a valor razonable tanto a nivel inicial como posterior. Asimismo, se propone la imputación de los cambios operados en estos instrumentos al resultado del período en que se generen, evitando, de esta manera, tratamientos diferenciados sin sustento racional.

En segundo lugar, se ha abordado la temática relacionada con los mapas de riesgo, herramientas que proporcionan información

integrada sobre la exposición global de las organizaciones a los diferentes tipos de riesgos que las afectan, así como las magnitudes e impactos probables que estos pueden generar. Esta información, que se encuentra en poder de las empresas, puede ser brindada en forma sistemática a los *stakeholders*, siendo sumamente valiosa para el proceso de toma de decisiones.

Por último, se considera que los aportes de la información financiera prospectiva como herramienta de gestión de riesgos brindan mejoras sustanciales en los procesos de toma de decisiones. Aquí se enfatiza la importancia de la emisión de estados financieros prospectivos a imagen y semejanza de los de cierre de ejercicio, emitidos conjuntamente con los primeros, a fin de que los usuarios no privilegiados tengan la posibilidad de contar con información emitida por la organización, basada en hipótesis, que surge de las mejores estimaciones sobre el futuro, reduciendo el riesgo en el proceso de toma de decisiones y permitiendo analizar las causas de las diferencias y el grado de efectividad alcanzado por el directorio del ente en su gerenciamiento.

A modo de reflexión final, y sin dejar de considerar que este tipo de herramientas resultan útiles, a su vez, para la determinación del valor razonable de múltiples partidas de los estados financieros, así como para llevar a cabo un análisis del «principio de empresa en marcha», resultan importantes no solo para una adecuada gestión de riesgo por parte de las empresas, sino que también aportan información de importante valor a los usuarios externos a ella. Asimismo, es necesario contar con un sistema de información contable definido estratégicamente para brindar una sólida estructura de información alineada con las políticas de la organización y los requerimientos de sus grupos de interés.

Referencias

- Barbei, A. y Neira, G. (2016), *Contabilidad financiera: Modelos decisorios, necesidades de los usuarios y emisión de información*. Centro de Estudios en Contabilidad Internacional. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de La Plata.
- Barroso, C. (2015). *Instrumentos financieros: La nueva era de los instrumentos financieros (IV)*. Asociación Española de Contabilidad y Administración.
- Bernhardt, T., Erlinger, D., Unterranier, L. (2016). *The new rules for hedge accounting- from the new management perspective*. ACRN Oxford Journal of Finance and Risk Perspectives. 53.3. p.1-14.
- Biondi, M. (2007). Información contable proyectada o prospectiva. *Revista de Contabilidad y Auditoría*, 13(25), p.16. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/105/157>.
- Brealy, A. y Myres, S. (1998). *Fundamentos de financiación empresarial*. McGraw-Hill/Interamericana de España S.A.
- Cabedo Semper, J. y Tirado Beltrán, J. (2015). La información de riesgos en los estados financieros: Situación actual y perspectivas futuras. *Revista 110, XXI Premio AECA de artículos en Contabilidad y Administración*.
- COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013). *Internal Control-Integrated Framework*. Committee of internal Control.
- COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2017). *Enterprise Risk Management. Integrated with Strategy and Performance. Executive Summary*.
- Elade Business School (2021). *Gestión de riesgos: Las mejores prácticas para gestionar los riesgos estratégicos*. <https://bit.ly/3pmJ1LJ>.

- Fowler Newton, E. (2007), *Análisis de Estados Contables*. Buenos Aires. 3ra. Edición. La Ley.
- Fowler Newton, E. (2014). *Contabilidad superior*. 5.ª edición. La Ley.
- International Accounting Standards Board (2018). *Reporting standard 9 financial instruments*. <https://bit.ly/3GkddgH>.
- International Accounting Standards Board (1998). *International accounting standard (IAS) 39 financial instruments: Recognition and measurement*.
- Jáuregui, M. (2003). Instrumentos financieros: Fundamentos teóricos de su aplicación. *Contabilidad y Auditoría*, 9(17). Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan A. Arévalo. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Jáuregui, M. y Casinelli, H. (2012). *Instrumentos financieros. Análisis contable, impositivo y legal*. La Ley.
- Herránz Martín, F., Costa Toda, A. y Zamora Ramírez, C. (2009). *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Joint Working Group of Standard Setter (2000). *Draft standard & basis for conclusions. Financial instruments and similar items*. International Accounting Standards Committee. <https://bit.ly/3GceYMw>.
- Kopczynski, F. (1996) *Prospective financial statements analysis*. Jhon Wiley & Son.
- Marques de Almeida, J. (2003). *La información prospectiva y su análisis: El auditor ante un horizonte de incertidumbre*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Martín, J. y Casal, A. (2008). *Instrumentos financieros derivados*. Buenos Aires. Ed. Errepar
- Muñoz, G. (2017), *Prácticas contables para instrumentos financieros*. En J. Viegas y G. Scavone (Coords.), *Contabilidad superior: Fundamentos (NIIF-IFRS)*. Osmar D. Buyatti.
- Pareja, D. (2020). *5 pasos para hacer un mapa de riesgos*. Pirani. <https://bit.ly/3B4BWBI>.
- Green, P. (2016). *Enterprise risk management*. Elsevier Inc.
- Prevé, L. (2009). *Gestión del riesgo: Un enfoque estratégico*. Temas.
- Rodríguez López, M., Piñeiro Sánchez, C., y de Llano Monelos, P. (2013). Mapa de Riesgos: Identificación y gestión de riesgos. *Atlantic Review of Economics*, 2.
- Thomson, S. y di Paola S. (2017). *In depth: Achieving hedge accounting in practice under IFRS 9*.
- Viegas, J. y Scavone, G. (2017). *Contabilidad superior: Manual de gestión de riesgos para pymes*. Osmar D. Buyatti.
- Viegas, J. y Pérez, O. (2011). *Confeción de estados financieros prospectivos y control de auditoría*. Osmar Buyatti.